

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11074 BARCELONA

Edicto

Secretaria Judicial, doña Dolores Postigo Salguero, del Juzgado mercantil número 6 de Barcelona

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este juzgado con el número 1040/2010-M, sobre proceso concursal de la mercantil Pizza Keny, Sociedad Limitada, por auto de fecha 9 de marzo de 2012 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 4 de mayo de 2012 a las doce horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta veinte días antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 9 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120019194-1